



COMUNICADO N°01 DE 05 ENERO 2021

TEMA: NUEVO VALOR CUOTA SOCIAL 2021

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, dirigentes de Asociaciones y Federaciones asociadas a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto con el agrado de saludarles informamos, mediante carta, a continuación, el valor de la nueva cuota social para el año 2021.

Señores/as

Presidente/a y Tesorero/a

Asociaciones de Funcionarios Municipales

Presente:

De nuestra mayor consideración y respeto:

1. Mediante la presente, saludamos muy cordialmente a Uds. deseando que el año 2021 acompañe la buenaventura en todo ámbito a cada uno/a, extensivo a los Trabajadores/as Municipales y sus familias en sus comunas, relevando lo que nos une y nos mueve, la representación de los anhelos de nuestros pares, en la tarea Gremial - Sindical y que ustedes nos encomendaron bajo el voto democrático de los socios/as de sus Asociaciones Bases a lo largo y ancho del país.
2. Todas la esperanzas y justas demandas de los Trabajadores/as Municipales, solo se pueden lograr construyendo una ASEMUCH robusta, con derechos y participativa, lo cual se logra consolidando también nuestras responsabilidades pecuniarias, al ser las Bases del país el cimiento de nuestra Organización.

Como es de su conocimiento, nos corresponde informar, que de acuerdo al proceso de negociación de la MSP-CUT, se estableció en la Ley 21306/2020 un reajuste mayor a las remuneraciones de la Escala Municipal de Sueldos de 2,7%, porcentaje que de acuerdo a los Estatutos de nuestra Organización se debe aplicar a la cuota del año 2020 y ante ello señalamos lo siguiente;

- I. El valor cuota a contar desde el **mes de enero de 2021 corresponde a \$943- (novecientos cuarenta y tres pesos)** por cada socio/a en forma mensual.
- II. Solicitamos enviar los comprobantes de depósitos en forma mensual a Tesorería Nacional de ASEMUCH, al correo electrónico tesorerianacional.asemuch@gmail.com, o enviar a través de otros medios a calle Curicó N° 176, comuna de Santiago, ciudad de Santiago.
- III. Informar que ASEMUCH posee las siguientes cuentas bancarias:
 - Cuenta Corriente Banco Estado 3325474 a nombre de Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile.
 - Cuenta Corriente Banco Santander 52-90412-9 a nombre de ASEMUCH.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

3. La Ley 19296 en su Artículo 44 Establece; “Los estatutos de la asociación determinarán el valor de la cuota ordinaria con que los socios concurrirán a financiarla.

La asamblea de la asociación base fijará, en votación secreta, la cantidad que deberá descontarse de la respectiva cuota ordinaria, como aporte de los afiliados a la o a las asociaciones de superior grado a que la asociación se encuentre afiliada o fuere a afiliarse. En este último caso, la asamblea será la misma en que hubiere de resolver la afiliación a la o a las asociaciones de superior grado.

El acuerdo a que se refiere el inciso anterior significará que la institución empleadora deberá proceder al descuento y a su depósito en la cuenta corriente o de ahorro de la o de las organizaciones de superior grado respectivo, descontadas y depositadas directamente a la Confederación Nacional de Funcionarios/as Municipales de Chile.

4. De acuerdo a Asamblea Nacional Ordinaria del año 2013, se determinó que las cuotas atrasadas serán canceladas con el valor actual del año calendario. Además, todas aquellas asociaciones que por diferentes razones paguen un valor menor a la cuota ASEMUCH, todos sus pagos serán considerados como un abono a la deuda, generando una morosidad hasta el momento de la regularización del pago total de sus cuotas, considerando el universo total de sus socios/as.

Con lo expuesto el Directorio Nacional dará cumplimiento a las indicaciones entregadas por la Comisión Revisora de Cuentas y aprobadas por Asamblea, la legalidad y todo lo solicitado por las CRC durante los últimos años.

Esperando una buena acogida de parte de ustedes, se despiden atte.


RAMON CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional




CRISTIAN ACEVEDO VARAS
Tesorero Nacional

C. Copia:

- Presidentes Federaciones Regionales
- Presidente y Tesorero de Asociación
- Archivo Asemuch

CAV/sef